



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Expediente: COTAIP/0448/2020
Folio PNT: 00726820

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0539-00726820

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las trece horas con dieciséis minutos del dieciocho de julio de dos mil veinte, se recibió solicitud de información con número de folio **00726820**; por lo que acorde al marco normativo que rige en materia de Transparencia, en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. ----- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

Vistos: la cuenta que antecede **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos: **“Solicito en archivo electrónico todas las actas de las sesiones ordinarias con evidencias fotográficas y listas de asistencia firmadas del comité de Planeación de Desarrollo Municipal del municipio del Centro, Tabasco, de los años 2019 y 2020.”.(sic).**

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijan las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, con fundamento en el artículo 137 de la ley de la materia, la solicitud de información que en el presente caso nos ocupa, para su atención, mediante oficio **COTAIP/1439/2020** se turnó a la Dirección de Programación quien mediante oficio **DP/SPP/01618/2020**, manifestó

*“Anexo envío a usted, archivo electrónico conteniendo la información solicitada, no omito manifestarle que únicamente se cuenta con la sesión de instalación del comité de **Planeación de Desarrollo Municipal del Municipio de Centro, Tabasco 2019-2020**, ya que la segunda sesión no se ha realizado debido a la Pandemia del Coronavirus Covid 2019..” (Sic).....*

Respuesta que se remite en términos del oficio citado, constante en una (01) foja útil, escrito únicamente en su lado anverso en el que se describe la información requerida por el solicitante, acta de instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro 2018-2021, constante de (17) diecisiete paginas anexando a su vez fotos de la Asamblea Plenaria de Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro 2018-202, constante de (06) fotografías insertadas en (03) páginas y lista de invitados a dicha asamblea plenaria, constante de (15) páginas. Documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Sistema Infomex. Informe en el cual se advierte que dicha Dependencia que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 115, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. -----

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al solicitante vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además tórnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Homero Aparicio Brown, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el Lic. Julio César Correa Madrigal, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a siete de agosto del año dos mil veinte. Cúmplase

Expediente: COTAIP/0448/2020 Folio PNT: 00726820
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0539-00726820





CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
AYUNTAMIENTO 1 2018 • 2021



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Oficio: DP/SPP/01618/2020

Asunto: Se envía información

Villahermosa, Tabasco a 29 de julio de 2020

Lic. Homero Aparicio Brown

Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Presente.

En atención al oficio N° COTAIP/1439/2020, Folio PNT: 00726820, Expediente N°: COTAIP/0448/2020, en el que solicitan a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFORMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 00726820 en la que se requiere lo siguiente:

“Solicito en archivo electrónico todas las actas de las sesiones ordinarias con evidencias fotográficas y listas de asistencia firmadas del comité de Planeación de Desarrollo Municipal del Municipio de Centro, Tabasco, de los años 2019-2020.” (Sic).

Anexo envío a usted, archivo electrónico conteniendo la información solicitada, no omito manifestarle que únicamente se cuenta con la sesión de instalación del comité de **Planeación de Desarrollo Municipal del Municipio de Centro, Tabasco 2019-2020**, ya que la segunda sesión no se ha realizado debido a la Pandemia del Coronavirus Covid 19.

Sin más por el momento, reciba mi distinguida consideración.

Atentamente

Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda.
Directora de Programación.



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Alma Guadalupe Díaz Carranza
Alma Guadalupe Díaz Carranza
Elaboró

Roberto Jesús Díaz Suárez
Lic. Roberto Jesús Díaz Suárez
Revisó

C.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal de Centro.- Para superior conocimiento.- Presente
Archivo y minutarío



TABASCO



CENTRO
AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD
N. AFUNTAMIENTO 1 2018 - 2021

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTRO 2018-2021

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 28 DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN EL GRAN SALÓN VILLAHERMOSA, UBICADO EN LA CALLE PASEO DE LOS FRAMBOYANES S/N COL. JESÚS GARCÍA, POR UNA PARTE EL LIC. JOSÉ LUIS ACUÑA MEDINA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, QUIEN ASISTE EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. LEOPOLDO DÍAZ ALDECOA, COORDINADOR GENERAL DE VINCULACION CON EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO, Y POR OTRA PARTE EL LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El Gobierno del Estado de Tabasco tiene como objetivo fundamental, propiciar e impulsar el desarrollo equilibrado de las regiones y municipios de la entidad, a través del fortalecimiento del pacto federal y el municipio libre, consagrado en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como en las demás leyes y ordenamientos que promueven la descentralización de la vida nacional y estatal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Planeación Federal y los artículos 5 y 14 de la Ley de Planeación en el Estado, las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los municipios, deberán llevar a cabo la planeación del desarrollo a través del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Los municipios, al ser responsables de conducir la planeación del desarrollo de ese orden de gobierno, formarán parte de este Sistema a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, de acuerdo a las funciones que por ley le correspondan a cada una de sus unidades administrativas.

AGUA · ENERGÍA · SUSTENTABILIDAD



TABASCO



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTRO 2018-2021

Lo anterior, con base a lo establecido en el Acuerdo de creación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, al que en lo sucesivo se le denominará COPLADET, de fecha 18 de noviembre de 2003 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 19 de noviembre del mismo año, y con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 5 y 14 de la Ley de Planeación en el Estado; en los que se establece la rectoría del Estado para el desarrollo y la operación del Sistema de Planeación Democrática, en el que se prevé la operación y funcionamiento de los COPLADEMUN.

Por lo anterior, se procede a iniciar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación de Quórum Legal de la Asamblea Plenaria.
Lic. José Marcos Quintero Buendía, Director de Programación.
2. Declaración de Quórum Legal e instalación de la Asamblea Plenaria.
Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro.
3. Apertura de la Sesión de la Asamblea Plenaria, lectura y aprobación del Orden del Día.
Lic. José Marcos Quintero Buendía, Director de Programación.
4. Bienvenida y Exposición de Motivos.
Lic. José Marcos Quintero Buendía, Director de Programación.
5. Integración del COPLADEMUN y los Subcomités Sectoriales.
Lic. José Marcos Quintero Buendía, Director de Programación.
6. Toma de Protesta de Ley de los integrantes del COPLADEMUN y los Subcomités Sectoriales por parte del **Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal.**
7. Mensaje por parte del **Lic. José Luis Acuña Medina, Director de Planeación,** quien asiste en representación del **Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



TABASCO



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTRO 2018-2021

- 8. Mensaje por parte del C. Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro y Presidente del COPLADEMUN.
- 9. Firma del Acta de la sesión.
- 10. Clausura de la sesión, a cargo del Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal y del COPLADEMUN.

DESAHOGO DEL ORDEN DÍA

PUNTO 1. Para desahogar este punto del Orden del Día, el Lic. José Marcos Quintero Buendía, Director de Programación, procede a lo siguiente:

"Con su permiso, Señor Presidente.

Hago de su conocimiento que, con base en la lista de asistencia, existe el Quórum Legal para llevar a efecto esta Asamblea Plenaria. En tal virtud, es procedente la instalación de la misma"

PUNTO 2. Seguidamente el Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro, procede a declarar instalada formalmente esta Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro 2018-2021 y los Subcomités Sectoriales, solicitando al Lic. José Marcos Quintero Buendía, Director de Programación, dé a conocer el Orden del Día.

PUNTO 3. Posteriormente en uso de la voz el Lic. José Marcos Quintero Buendía, Director de Programación, procede a atender la petición del Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal y da lectura al Orden del Día, por lo que pide a los asambleístas, que levanten la mano los que estén por la afirmativa del contenido de la misma.

Seguidamente el Lic. José Marcos Quintero Buendía, Director de Programación informa al Presidente Municipal, que el Orden del Día ha sido aprobado por mayoría, por lo que se procede a continuar con el desarrollo de la asamblea.

PUNTO 4. Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el Lic. José Marcos Quintero Buendía, Director de Programación, expone lo siguiente:

"Nuevamente, sean todos ustedes bienvenidos a esta ceremonia de instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro (COPLADEMUN),

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



TABASCO



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
AYUNTAMIENTO 2018 • 2021

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTRO 2018-2021

que formaliza el inicio de los trabajos para integrar el Plan Municipal de Desarrollo para el Periodo Constitucional 2018–2021, con la participación de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como los sectores social y privado".

"La Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro, se realiza en cumplimiento de lo que establecen la Constitución General de la Republica y la propia del Estado de Tabasco; las leyes de Planeación federal y estatal, así como la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco".

Nuestro Señor Presidente Municipal, el Lic. Evaristo Hernández Cruz, conecedor de los beneficios que conlleva que los tres Órdenes de Gobierno, la sociedad y la iniciativa privada, actuemos de manera armónica en beneficio de las personas, ha instruido a que las tareas y encomiendas se conduzcan en todo lo que sea posible, a través de las instancias de planeación establecidas en la Ley, para una aplicación inteligente de los recursos a favor de la población de Centro, Tabasco.

Por ello, el día de hoy nos hemos reunidos con el principal motivo de llevar a cabo la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro (COPLADEMUN), figura institucional en la cual recae la Planeación Democrática, para que en forma coordinada participemos en las decisiones gubernamentales, y sea la transformación que espera la ciudadanía".

PUNTO 5. Continuando con el Orden del Día, el Lic. José Marcos Quintero Buendía, Director de Programación, da lectura de la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2018-2021, así como de los Subcomités Sectoriales; quedando constituido de la siguiente manera:

- I.- **Para el cumplimiento de sus funciones, el COPLADEMUN se integrará de la siguiente manera:**
 - a) **Un Presidente**, que será el Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal.
 - b) **Un Coordinador**, que será el Lic. José Marcos Quintero Buendía, Director de Programación.
 - c) **Un Secretario Técnico**, que será el Lic. Madian de los Santos Chacón, Secretario del Ayuntamiento.
 - d) **Un Coordinador de Gestoría Social**, que será el Director de Atención Ciudadana.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



TABASCO



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTRO 2018-2021

e) Los siguientes Subcomités Sectoriales y sus correspondientes coordinadores:

- **Obras Públicas y Servicios Municipales**, que será el Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- **Fomento Económico y Turismo**, que será el Lic. Carlos Armando Aguilar Hernández, Director de Fomento Económico y Turismo.
- **Desarrollo**, que será el Ing. Jorge Luis Sobrado Falcón, Director de Desarrollo.
- **Desarrollo Urbano y Movilidad**, que será el Ing. José Rafael Giorgana Pedrero, Director del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano.
- **Política, Gobierno, Seguridad Pública y Protección Civil**, que será el Lic. Madian de los Santos Chacón, Secretario del Ayuntamiento.
- **Educación, Cultura y Deporte**, que será el Mtro. Miguel Ramírez Frías, Director de Educación, Cultura y Recreación.
- **Asistencia Social, Seguridad y Salud**, que será el Lic. Francisco Javier García Moreno, Director de Atención Ciudadana.
- **Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable**, que será la Dra. Leticia Rodríguez Ocaña, Directora de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.
- **Atención a las Mujeres**, que será la Dra. María Elizabeth Lucrecia Egorrola Rodríguez, Directora de Atención a las Mujeres.

Los Subcomités Sectoriales, en cuya integración habrá ineludiblemente un Coordinador, un Secretario Técnico y vocales (preferentemente); y los subcomités especiales y los grupos de trabajo que se determinen necesarios.

Asimismo, formarán parte del COPLADEMUN, los representantes de las dependencias federales, estatales y municipales y los de los sectores social y privado que actúen en el municipio; dado que es una

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



TABASCO



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTRO 2018-2021

instancia de coordinación y de concurrencia de acciones de los tres órdenes de gobierno y de los sectores de la economía.

- f) Representantes de consejos, comités y comisiones donde participen los sectores público, social y privado, cuyas acciones propicien el desarrollo socioeconómico del municipio.
- g) Los rectores, directores de centros educativos, investigadores o profesores de las instituciones de educación media superior, o superior, que en el ámbito de su especialidad aporten su experiencia y conocimiento para el desarrollo municipal y regional.

II.- EL COPLADEMUN, cumplirá con las siguientes atribuciones:

- a) Promover la participación y consulta de los diversos grupos sociales para la elaboración y permanente actualización del Plan Municipal de Desarrollo, buscando su congruencia con los planes y programas que a nivel global, regional y sectorial elaboren los gobiernos federal y estatal, en el marco del Sistema Estatal de Planeación.
- b) Propiciar la coordinación con el Gobierno del Estado, y con los sectores social y privado, para coadyuvar al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- c) Constituirse en el elemento de vinculación en el ámbito municipal, entre los órganos municipal y estatal de planeación.
- d) Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, para vincularlo con los planes estatal y nacional de desarrollo, estableciendo las medidas de control necesarias a fin de lograr el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- e) Formular y proponer al Ejecutivo Estatal, a través de la Coordinación General del COPLADET, en el marco del Convenio Único de Desarrollo Municipal, programas de inversión pública de carácter regional o municipal que sirvan de base para la formulación y canalización de recursos, con el propósito de impulsar el fortalecimiento del municipio. Las propuestas del COPLADEMUN al Ejecutivo Estatal deberán hacerse a las dependencias estatales coordinadoras de sector, es decir, en el seno del COPLADET.
- f) Vigorizar la descentralización de la vida estatal e impulsar el desarrollo regional.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



TABASCO



CENTRO
AGUA · ENERGÍA · SUSTENTABILIDAD
H. AVULTIAMIENTO | 2018 · 2021

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTRO 2018-2021

- g) Incorporar los programas municipales para el desarrollo social y sus beneficiarios al Sistema de Información del Padrón Único de Beneficiarios.
- h) Evaluar el cumplimiento de las acciones derivadas del Convenio Único de Desarrollo Municipal e informar de ello al Ejecutivo Estatal, a través de la Coordinación General del COPLADET.
- i) Promover la participación de las organizaciones productivas y sociales en el proceso de definición e integración de los presupuestos de egresos que corresponden al municipio.
- j) Promover y establecer acuerdos de cooperación y convenios de concertación con los sectores social y privado, para impulsar con efectividad el desarrollo municipal.
- k) Coordinarse con otros comités de planeación municipal, con la finalidad de colaborar en la definición, instrumentación y aplicación de programas para el desarrollo regional, considerando la participación que corresponde al Ejecutivo Estatal.
- l) Servir como órgano de consulta a los gobiernos municipal y estatal, sobre la situación socioeconómica del municipio, así como en la estadística general.
- m) Determinar las medidas necesarias que aseguren una buena operación de las funciones del comité y proponerlas a la autoridad municipal para su aprobación.
- n) Integrar los subcomités sectoriales y especiales, y los grupos de trabajo que sirvan al COPLADEMUN como instancias auxiliares en el análisis de los diversos problemas, ya sean generales o específicos.
- o) Elaborar el Reglamento Interior del COPLADEMUN, donde se señalen los elementos indispensables para su buen funcionamiento y actualizarlo de acuerdo a las necesidades y a las reformas y adiciones que puedan darse en las leyes y demás ordenamientos aplicables, el cual deberá contener lo siguiente:
 - Integración y atribuciones del Comité.
 - Atribuciones y Facultades del:
 - > Presidente,

AGUA · ENERGÍA · SUSTENTABILIDAD



TABASCO



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTRO 2018-2021

- > Coordinador,
- > Secretario Técnico; y
- > Coordinador de Gestoría Social.

- Integración, atribuciones y sesiones de la Asamblea Plenaria.
- Integración, atribuciones y sesiones de los subcomités y de los grupos de trabajo.
- Atribuciones del coordinador de los subcomités y de los grupos de trabajo.
- Atribuciones de los integrantes de los subcomités y de los grupos de trabajo.

- III.- Para las disposiciones legales y normativas de todos los programas, se dará a conocer al seno del COPLADEMUN, los trabajos realizados en los Subcomités Sectoriales, Especiales y Grupos de Trabajo que existan.
- IV.- El Presidente del COPLADEMUN determinará las medidas necesarias para que la participación de los integrantes del Comité sea eficaz en la realización de los trabajos.
- V.- La instalación y operación del COPLADEMUN no debe significar la creación de nuevas estructuras administrativas, ni generar gastos adicionales a los contemplados en el presupuesto de egresos aprobado.
- VI.- El COPLADEMUN se coordinará directamente con el COPLADET, con la finalidad de hacer congruentes sus acciones con las políticas generales del desarrollo nacional, estatal y municipal.
- VII.- El Ejecutivo Estatal, otorgará a través de la Coordinación General del COPLADET y las dependencias competentes, el apoyo técnico necesario para establecer y operar el COPLADEMUN.
- VIII.- Se integran al COPLADEMUN, dentro del Subcomité correspondiente, todos los consejos, comités y comisiones que incidan en el desarrollo del municipio.
- IX.- El COPLADEMUN expedirá su Reglamento Interior en un término de 60 días hábiles siguientes a su instalación.

AGUA · ENERGÍA · SUSTENTABILIDAD



TABASCO



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTRO 2018-2021

X.- El COPLADEMUN enviará al COPLADET su Acta de Instalación y su Reglamento Interior, así como las correspondientes a la integración de los Subcomités Sectoriales, especiales y de los grupos de trabajo, para su registro en la conformación del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

PUNTO 6. Seguidamente el Lic. José Marcos Quintero Buendía, Director de Programación y Coordinador del COPLADEMUN, solicita a todos los presentes tengan la amabilidad de ponerse de pie, para que el Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, tome la Protesta de Ley a los integrantes que conforman el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro y los Subcomités Sectoriales del mismo, a quienes les solicita alzar el brazo derecho para hacer el juramento acostumbrado.

Acto seguido el Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, procede a realizar la Toma de Protesta de Ley a los integrantes del Comité y de los Subcomités Sectoriales.

"Señoras y Señores: Protestan ustedes como integrantes del COPLADEMUN y de los Subcomités Sectoriales, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se les confiere, mirando en todo momento por el bien, el progreso y el desarrollo social y económico de nuestro municipio, observando siempre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ella emanen, y cumplir y hacer cumplir las normas, procedimientos y los acuerdos asumidos hoy, en esta asamblea plenaria".

Los integrantes responden: ¡Sí, Protesto!

El Presidente Municipal, dice: "Si así lo hicieren, que la sociedad tabasqueña se los reconozca, si no, se los demande".

PUNTO 7. Continuando con el desahogo del Orden del Día, el Lic. José Luis Acuña Medina, Director de Planeación, representante del Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, dirige su mensaje a los presentes y expresa lo siguiente:

Buenos días a todos.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



TABASCO



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
AYUNTAMIENTO 2018-2021

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTRO 2018-2021

Estimado señor presidente municipal Licenciado Evaristo Hernández Cruz, en nombre del Licenciado Leopoldo Díaz Aldecoa agradezco la Invitación a esta importante reunión para instalación del comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), quien por mi conducto ofrece una respetuosa disculpa, ya que a esta misma hora asiste en palacio de gobierno a la instalación del Comité Estatal de Seguridad Pública.

Soy el portador de un afectuoso saludo de su parte para usted y los miembros del presidium, así como para los servidores públicos federales, estatales, municipales y para los ciudadanos que hoy acudimos al llamado del Señor presidente a este importante evento.

El, en su condición de Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo de Tabasco (COPLADET), se congratula por la instalación y puesta en marcha de este órgano rector de la planeación, pues considera que es el instrumento idóneo y funcional para impulsar las políticas públicas del Estado mexicano en la búsqueda del bienestar de la gente, colocando a las personas en el centro del que hacer público, con el firme propósito de impulsar el desarrollo desde lo local, con la participación de la población.

- El COPLADEMUN, es parte esencial del COPLADET, instalado el pasado 5 de Febrero, y en ese acto se formaliza el compromiso del Licenciado Adán Augusto López Hernández que desde la gubernatura del estado y en concordancia con lo planteado por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador desde la Presidencia de la República, se ha establecido para atender con especial empeño a los que menos tienen; el ciudadano presidente ha reiterado el compromiso de que las acciones de gobierno estén orientadas prioritariamente para disminuir las brechas de la desigualdad que tanto han distanciado a unos cuantos que tienen mucho de muchos que viven en la pobreza; es primordial para el desarrollo de todos atender a los que menos tienen, a las personas de los pueblos originarios, los niños y jóvenes, las personas con alguna discapacidad, a los adultos mayores, las mujeres y a todos aquellos grupos en condición de vulnerabilidad.
- En el mismo acto de Instalación del COPLADET se firmó el Convenio Único de Desarrollo Municipal en el cual se establece el compromiso de Coordinación de los programas, acciones y apoyos que el gobierno estatal disponga, a través de las dependencias del ejecutivo estatal con el Ayuntamiento; es sin duda un instrumento formal para vincular programas, proyectos y acciones, haciendo un uso más eficiente de los recursos, creando sinergias, evitando duplicidades y

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

IMPRESO



TABASCO



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTRO 2018-2021

acercando mejores servicios para el bienestar de la población de Centro.

- La planeación del desarrollo es un proceso en el que gobierno y sociedad, por mandato constitucional, deben definir, el rumbo que habrá de seguir el presupuesto público para atender las necesidades y demandas de la comunidad en su conjunto y sentar las bases de un desarrollo sostenible de mediano y largo plazo.
- La Ley de planeación, determina, la responsabilidad de los ayuntamientos en la conducción de la planeación del desarrollo, con la participación de los grupos sociales; en el artículo 14, da pauta a la creación del COPLADEMUN, al indicar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los municipios, formarán parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
- Por ello la importancia de la instalación del Comité, toda vez que éste es el órgano, a través del cual se promueve la participación y consulta de los diversos grupos sociales en la elaboración, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo, buscando su congruencia y coordinación con los planes y programas que elaboren los gobiernos federal y estatal; con la finalidad de armonizar sus objetivos, estrategias y líneas de acción con las políticas generales del desarrollo nacional y estatal.
- Al interior del COPLADEMUN, también están naciendo a la vida jurídica los subcomités sectoriales. Ellos abonarán a la buena marcha de la planeación del desarrollo; además, permitirán el trabajo coordinado con cada una de las dependencias del ejecutivo estatal, conforme a lo establecido en el Convenio Único de Desarrollo antes comentado.
- Todo acto que promueva la democratización de la función pública, es un impulso para los integrantes del COPLADEMUN y de los subcomités sectoriales, por dar vigencia al mandato constitucional de contribuir al Desarrollo Nacional desde lo local, dentro del Sistema Nacional de Planeación.
- En la Instalación del COPLADET el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, ha instruido al Licenciado Leopoldo Díaz Aldecoa para que coordine los trabajos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, el seno del Comité Estatal de Planeación Democrática.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



TABASCO



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTRO 2018-2021

- Por ello del 26 de febrero al 15 de marzo el COPLADET, convocó a la ciudadanía a 17 foros de consulta popular; uno en cada municipio; iniciando el 26 de febrero con el Foro de Gestión Gubernamental, Transparente y Eficaz, fundamental para atender las propuestas ciudadanas en este tema, prioritario del estado para reordenar la Administración Pública sin corrupción, ordenada y austera; procurando el bienestar y servicios de calidad para la ciudadanía.
- La participación social en la planeación del desarrollo, no es un mero requisito legal. La instalación del COPLADEMUN, en el municipio está dando la pauta para que sociedad y gobierno, definan los derroteros que más convienen a la población desde las comunidades; enhorabuena por el municipio y sus habitantes.
- Por mi conducto el Licenciado Leopoldo Díaz Aldecoa, les refrenda, el compromiso inalienable de mantener una colaboración respetuosa, conduciéndonos de manera coordinada en el ámbito de la rectoría de la planeación del desarrollo estatal y municipal.

Por ello es de celebrar con mucho entusiasmo y confianza la coordinación de los tres órdenes de gobierno, a través de la cual realizaremos una gestión exitosa, más ahora que vivimos un hecho inédito en la historia nacional, una oportunidad única de esta generación de tabasqueños y para el Sureste de México; la presencia del Licenciado Andrés Manuel López Obrador al frente de la República, es una oportunidad para crecer y desarrollar todas nuestras potencialidades. Tabasco y Centro; así como los demás municipios y estados del sureste tenemos el reto de avanzar hacia etapas superiores de nuestro desarrollo, es nuestro tiempo, es el momento para emprender una nueva etapa en el marco de la cuarta transformación, nuestra responsabilidad es participar; hacer lo que nos corresponde con amor y pasión por transformar nuestro entorno y coadyuvar para mejorar las condiciones de bienestar de la gente; sentar las bases para un futuro mejor que heredaremos a las siguientes generaciones; aquí el reto de transmitir a los jóvenes este compromiso; Tabasco es una entidad fundamentalmente integrada de jóvenes, en particular, Centro: el 52% de la población son jóvenes no mayores de 29 años, el gran compromiso con este grupo de población es garantizar las condiciones para que con sus habilidades y capacidades contribuyan en la transformación y enriquecimiento individual y colectivo del municipio en el mediano y largo plazo; de lo contrario echaremos por la borda el

AGUA · ENERGÍA · SUSTENTABILIDAD



TABASCO



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTRO 2018-2021

esfuerzo y la tenacidad de nuestro Presidente de la República por hacer un país más justo, sin corrupción, más seguro, y más productivo, aprovechando el talento de los tabasqueños y las riquezas que la naturaleza ha puesto en nuestro entorno.

Tenemos instrucciones del Señor Gobernador, Lic. Adán Augusto López Hernández, para que desde la Coordinación del COPLADET, hagamos nuestro el compromiso licenciado Evaristo de brindar todo nuestro apoyo, para ir construyendo en los próximos días: tanto el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, como los programas sectoriales que de él se deriven. Serán los instrumentos de la planeación que nos permitirán establecer el rumbo, la hoja de ruta del desarrollo y el Bienestar Sostenible para Centro, Tabasco y México.

¡Muchas gracias!

PUNTO 8. Siguiendo con el desahogo del punto del Orden del Día, el Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro, Tabasco y Presidente del COPLADEMUN, dirige su mensaje a los presentes, expresando lo siguiente:

“Esta mañana acudimos a este acto dando cumplimiento a un mandato legal, la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio 2018-2021.

Este plan, esta herramienta, tiene una historia:

En 1983 el entonces presidente de la republica Miguel de la Madrid presenta, de la mano de las iniciativas y promulgación de los decretos de reforma al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el primer Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.

Este plan en su punto número 9 de Política Regional, menciona que la política de descentralización de la vida nacional y de desarrollo regional, se materializarían en las siguientes acciones:

- Desarrollo estatal integral.
- Fortalecimiento municipal.

Bajo estas líneas, cada entidad federativa, considerando sus características particulares, elabora los planes estatales de desarrollo, adecuándose siempre de manera congruente a los propósitos nacionales, siendo esto a través del Comité

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

SECRETARÍA DE GOBIERNO



TABASCO



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTRO 2018-2021

Estatutal de Planeación para el Desarrollo, COPLADET.

Y así mismo con el objetivo de lograr un desarrollo estatal integral, dando vigor al municipio y pugnando por su autonomía, se realiza el **COPLADEMUN**.

Teniendo en cuenta estos puntos federales, estatales y municipales, me di cuenta de algo y quiero contarles que en el camino hacia este recinto que hoy nos alberga, venia pensando en el municipio, que es mi tierra, mi agua, mi casa. Recordando aquel **6 de marzo del 2007**, cuando también tuve el honor de presidir esta sesión de instalación del **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro**.

Y me encontré en la oportunidad de poder pronunciar nuevamente unas palabras en este importante evento y las diré de esta manera...

Puedo recitar el mejor discurso del mundo, pero esto no debe quedar en palabras únicamente, así que habrá que reconocer lo siguiente:

Estamos frente a un desafío, un muy importante desafío, ya que tenemos que ser capaces de dar resultados sobresalientes para este municipio en poco tiempo. Resultados que nos permitan eliminar esas barreras sociales, culturales y políticas entre ciudadanía y gobierno.

Habrá que romper esos rezagos e inercias a los que hoy en día se enfrentan nuestras familias. Vale la pena luchar, a como nos ha enseñado el presidente de la república, **Andrés Manuel López Obrador** bien entonando su frase "me canso ganso", prometiendo un México en desarrollo en sus primeros 3 años de gobierno. Y hablando de él, les cuento que alguna vez, en un lejano estado de la república, me encontré con el ahora presidente de México. Estaba en un lugar humilde, incluso llevaba unos pantalones que denotaban que había caminado mucho ese día recorriendo el estado y conociendo a la gente, entonces una persona que me acompañaba le pide una foto a lo que Andrés Manuel acepta gustoso, saca de su pantalón un peine de tal vez no más de 20 pesos y se lo pasa en su cabello... en ese momento yo no vi sencillez señoras y señores, yo vi grandeza.

En fin.

Continuando con la línea del presidente y objetivo de un México en desarrollo, para Centro, nuestra casa que tanto queremos, le auguro un desarrollo con obras, con cuidado ambiental, con salud, con seguridad y sobre todo de la mano de todo esto, con un **alto índice de desarrollo humano**, mejorando la calidad de vida de

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



TABASCO



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
P. AVANCEAMIENTO 2018-2021

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTRO 2018-2021

los habitantes del municipio cubriendo sus necesidades básicas y complementarias en un ambiente social en el que se respeten los derechos de todos.

Todo esto a través de este comité, instrumento rector del desarrollo integral, donde como objetivo promoveremos la participación de los sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo municipal.

Lo haremos siguiendo el marco legal, **ajustándonos a los ejes de los planes Nacional y Estatal de Desarrollo**, porque el consenso institucional y social, es fundamental para fortalecer la gobernabilidad.

Sin duda, a como exprese anteriormente y podrán darse cuenta, tenemos un desafío muy importante, pero al verlos a todos ustedes, **compañeros de esfuerzos**, veo una idea clara, no importa el tamaño del desafío, **vamos a dar el resultado**, trabajando todos los días y sin descanso por la **grandeza** de las familias de Centro.

Agradezco y reconozco de manera especial, el compromiso de los delegados municipales, gestores comunitarios y líderes sociales que participaron en las 200 asambleas.

Gracias a ello, el día de hoy los 9 subcomités sectoriales del COPLADEMUN:

1. Subcomité de Desarrollo.
2. de Fomento Económico y Turismo.
3. de Obras Públicas y Servicios Municipales.
4. de Educación, Cultura y Deporte.
5. de Política, Gobierno, Seguridad Pública y Protección Civil.
6. de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.
7. de Asistencia Social, Seguridad y Salud.
8. de Atención a las Mujeres.
9. de Desarrollo Urbano y Movilidad.

Estos subcomités, tendrán toda la fuerza y conocimiento para cumplir con los objetivos, partiendo de los ejes rectores de esta administración:

- **Agua y Energía:** recuperaremos nuestro liderazgo como Capital energética.
- **Economía y Turismo:** manifestaremos las riquezas naturales de nuestro



TABASCO



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTRO 2018-2021

pueblo.

- **Gobierno Ablerto:** la participación ciudadana es el pilar de esta administración.
- **Desarrollo Social:** fortaleciendo a la familia y promoviendo los valores éticos y cívicos.
- **Servicios Eficientes:** simplificación administrativa, un gobierno cercano a la ciudadanía.
- **Asentamientos Humanos Sustentables:** una política urbana que permita a sus habitantes los medios apropiados para recuperar su capacidad económica y de movimiento.
- **Participación Ciudadana para la prevención:** Centro debe ser nuevamente, un municipio seguro.

Un mejor Centro tiene que ser construido y la única forma en que será construido es teniendo ese objetivo claro, y de mi parte voy a colaborar en que así sea, todos en el Honorable Ayuntamiento iniciamos desde temprano y nos vamos hasta tarde, sacrificando muchas, pero muchas cosas, porque tenemos una meta y no importan los obstáculos, lo lograremos, porque queremos cambiar las condiciones de este municipio que los ciudadanos me han honrado y confiado en gobernarlo una vez más, porque sabemos que Centro, capital energética, estará a la altura que se merece y lo convertiremos en uno de los mejores municipios a nivel nacional.

¡Muchas gracias!

PUNTO 9. Para desahogar el penúltimo punto del Orden del Día, se procede a la firma y rúbrica del Acta de sesión de Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, en el orden siguiente: el Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro, el Lic. José Luis Acuña Medina, Director de Planeación y representante del Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, el Lic. José Marcos Quintero Buendía, Director de Programación y Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el Lic. Madian de los Santos Chacón, Secretario del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro, y por último el Lic. Francisco Javier Gracia Moreno, Director de Atención Ciudadana y Coordinador de Gestoría Social del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



TABASCO



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTRO 2018-2021


Centro. Quedando instalados a partir de la firma y rúbrica de la presente Acta, cuya vigencia se considera válida en tanto no haya una disposición contraria

PUNTO 10. Como último punto del Orden del Día, invitamos al Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, nos haga el honor de clausurar los trabajos de esta Asamblea Plenaria.


Como último punto del Orden del Día, invitamos al Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, nos haga el honor de clausurar los trabajos de esta Asamblea Plenaria de Instalación del COPLADEMUN y Subcomités Sectoriales.

Visto que todos los puntos contenidos en el Orden del Día para esta sesión han sido agotados, sin más comentarios al respecto, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:50 horas del día 28 de marzo del año dos mil diecinueve, se levanta esta sesión, firmando al calce y rubricando al margen los que en ella intervinieron

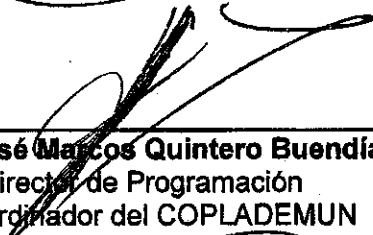
FIRMAS



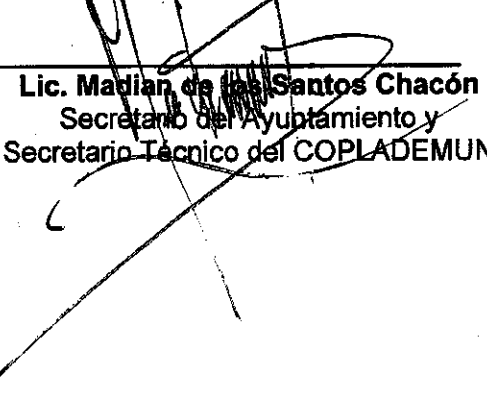
Lic. Evaristo Hernández Cruz
Presidente Municipal y Presidente del
COPLADEMUN



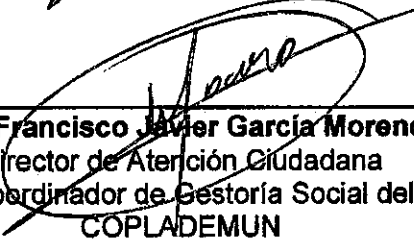
Lic. José Luis Acuña Medina
Director de Planeación y Representante
del Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa,
Coordinador General de Vinculación con
el COPLADET



Lic. José Marcos Quintero Buendía
Director de Programación
y Coordinador del COPLADEMUN



Lic. Madian de los Santos Chacón
Secretario del Ayuntamiento y
Secretario Técnico del COPLADEMUN



Lic. Francisco Javier García Moreno
Director de Atención Ciudadana
y Coordinador de Gestoría Social del
COPLADEMUN

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO • 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

«2020. Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

**Fotos de la Asamblea Plenaria de
Instalación del Comité de Planeación
para el Desarrollo Municipal de Centro 2018-2021**



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
R. P. C. A. T. A. Y. P. R. T. O. 2 7 0 1 6 4 0 0 2

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».





DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

SECTORES ACADÉMICOS, EMPRESARIALES Y SOCIALES

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

SECTOR ACADÉMICO	DR. LENIN MARTÍNEZ PÉREZ	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO	✓
SECTOR ACADÉMICO	MTRA. YLENIA MARÍA ROJDRÍGUEZ CAAMAÑO	DIRECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE SOTAVENTO CAMPUS VILLAHERMOSA	✓
SECTOR ACADÉMICO	MTR. FELIPE CLARAMONTE CANDELA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA	✓
SECTOR ACADÉMICO	M.A. ÁNGEL FRANCISCO VELASCO MUÑOZ	DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE VILLAHERMOSA	✓
SECTOR ACADÉMICO	M.C. MIGUEL O. CHÁVEZ LOMELÍ	DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE TABASCO	✓
SECTOR ACADÉMICO	DR. EMILIO ALBERTO DE YGARTUA MONTEVERDE	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD OLMECA	✓
SECTOR ACADÉMICO	DR. SERGIO ANTONIO GARCÍA VIVAS	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MUNDO MAYA CAMPUS VILLAHERMOSA	✓
SECTOR ACADÉMICO	MTRA. ANA MARIA PRIEGO AZCUAGA	DIRECTORA GENERAL EN UNIVERSIDAD TECMILENIO	✓
SECTOR ACADÉMICO	MTR. JORGE AMANDO OLANO GALICIA	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DEL MÉXICO CAMPUS VILLAHERMOSA	✓
SECTOR EMPRESARIAL	LIC. ALFREDO COBO GONZÁLEZ	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE HOTELES Y MOTELES DE TABASCO A.C. (AMHMT).	✓
SECTOR EMPRESARIAL	M.V.Z. AGUSTÍN DE LA CRUZ PRIEGO	PRESIDENTE DE LA UNIÓN GANADERA REGIONAL DE TABASCO	✓
SECTOR EMPRESARIAL	LIC. RICARDO CASTELLANO MARTÍNEZ	PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA (COPARMEX)	✓
SECTOR EMPRESARIAL	LIC. VIOLETA DEL CARMEN ISIDRO PÉREZ	PRESIDENTA DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA RESTAURANTERA Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS (CANIRAC)	✓
SECTOR EMPRESARIAL	LIC. ROSA MARÍA CACEP RODRÍGUEZ	PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE AGENCIAS DE SEGUROS Y FIANZAS A. C.	✓
SECTOR EMPRESARIAL	LIC. KARLA CAMPOS JIMÉNEZ	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE AGENCIAS DE VIAJES	✓



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

SECTOR	INGENIERO	ORGANIZACIÓN	ESTADO
SECTOR EMPRESARIAL	ING. GERARDO GARCÍA LINARES	PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA (CANADEVI)	✓
SECTOR EMPRESARIAL	ING. LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ LUNA	ENCARGADO. PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE TABASCO	✓
SECTOR SOCIAL	LIC. EDGAR AZCUAGA CABRERA	DIRIGENTE ESTATAL DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES Y OBREROS DE TABASCO (FTOT)	✓
SECTOR SOCIAL	LIC. RENÉ OVANDO OLÁN	SECRETARIO GENERAL DEL SUTSET (SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO)	✓
SECTOR SOCIAL	LIC. BALTAZAR MAYO VÁSQUEZ	SECRETARIO GENERAL DE LA FORET	✓
SECTOR SOCIAL	MTRO. GILDARDO LÓPEZ BAÑOS	PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE TABASCO, A.C.	✓
SECTOR SOCIAL	C.P.C. Y M.A. MARITZA BAEZA VÁSQUEZ	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS TABASCO	✓
SECTOR SOCIAL	ING. MIGUEL ENRIQUE SERRANO DE LA ROSA	PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE TABASCO	✓
SECTOR SOCIAL	DR. FRANCISCO JAVIER CUSTODIO GÓMEZ	PRESIDENTE DEL COLEGIO MÉDICO DE TABASCO	✓
SECTOR SOCIAL	MTRA. BEATRIZ SÁNCHEZ TORRES	PRESIDENTE DE LA BARRA TABASQUEÑA DE ABOGADOS	✓
SECTOR SOCIAL	LAE. JORGE HUMBERTO RICO MEZA	PRESIDENTE DEL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE TABASCO, A.C.	✓



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

GOBIERNO ESTATAL

GOBIERNO ESTATAL	LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ	GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO	X
GOBIERNO ESTATAL	LIC. LEOPOLDO DÍAZ ALDECOA	COORDINADOR GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO	/
GOBIERNO ESTATAL	LIC. LUIS SALINAS FALCÓN	UNIDAD DE IMPULSO A PROYECTOS ESTRATÉGICOS	/
GOBIERNO ESTATAL	LIC. RICARDO LEÓN CARAVEO	SECRETARIO TECNICO Y DE SEGUIMIENTO GUBERNAMENTAL	/
GOBIERNO ESTATAL	C.P. SAID ARMINIO MENA OROPEZA	SECRETARIO DE FINANZAS	/
GOBIERNO ESTATAL	LIC. MARCO ROSENDO MEDINA FILIGRANA	SECRETARIO DE GOBIERNO	/
GOBIERNO ESTATAL	LIC. JORGE ALBERTO AGUIRRE CARBAJAL	SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	/
GOBIERNO ESTATAL	LIC. ÓSCAR TRINIDAD PALOMERA CANO	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	/
GOBIERNO ESTATAL	LIC. GUILLERMO NARVÁEZ OSORIO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	/
GOBIERNO ESTATAL	DRA. SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN FERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE SALUD	/
GOBIERNO ESTATAL	LIC. LUIS ROMERO GURRIA GURRIA	SECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS	/
GOBIERNO ESTATAL	C.P.A. JORGE SUÁREZ VELA	SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	/
GOBIERNO ESTATAL	L.C.P. JAIME ANTONIO FARIÁS MORA	SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	/
GOBIERNO ESTATAL	DRA. EGLA CORNELIO LANDERO	SECRETARIA DE MOVILIDAD	/
GOBIERNO ESTATAL	LIC. JOSÉ ANTONIO DE LA VEGA ASMITIA	SECRETARIO PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO	/
GOBIERNO ESTATAL	LIC. MARIO RAFAEL LLERGO LATOURNERIE	SECRETARIO DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO	/
GOBIERNO ESTATAL	LIC. JOSÉ ANTONIO NIEVES RODRÍGUEZ	SECRETARIO DE TURISMO	/
GOBIERNO ESTATAL	LIC. GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN	COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	/
GOBIERNO ESTATAL	LIC. YOLANDA OSUNA HUERTA	SECRETARIA DE CULTURA	/

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

SECRETARÍA DE ECONOMÍA			
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN			
GOBIERNO ESTATAL	LIC. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR	FISCAL GENERAL DE JUSTICIA	/
GOBIERNO ESTATAL	ING. DANIEL ARTURO CASASÚS RUZ	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO	/
GOBIERNO ESTATAL	ARQ. ARMANDO PADILLA HERRERA	DIRECTOR GENERAL DE COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	/
GOBIERNO ESTATAL	DR. FERNANDO MAYANS CANABAL	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO	/
GOBIERNO ESTATAL	LIC. SHEILA GUADALUPE CADENA NIETO	DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO (INJUDET)	/
GOBIERNO ESTATAL	DR. CARLOS M. DE LA CRUZ ALCUDÍA	JEFE DE LA JURIDICIÓN SANITARIA DEL CENTRO	/
GOBIERNO ESTATAL	LIC. ENRIQUE LORENZO BELLIZIA ROSIQUE	COORDINADOR GENERAL DE APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL (CADEM).	/

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

GOBIERNO FEDERAL

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

GOBIERNO FEDERAL	LIC. ELBA ROCHA PATIÑO	DELEGADA ESTATAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN TABASCO	✓
GOBIERNO FEDERAL	LIC. CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS	DELEGADO ESTATAL DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA SECRETARIA DEL BIENESTAR (ANTES SEDESOL)	✓
GOBIERNO FEDERAL	LIC. GIOVANI ALEJANDRO GALLEGOS GUZMÁN	EN CARGADO DEL DESPACHO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)	✓
GOBIERNO FEDERAL	DR. CESAR ANTONIO MEDINA REYNÉS	DELEGADO ESTATAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	✓
GOBIERNO FEDERAL	DR. JUAN LUIS RAMÍREZ MARROQUÍN	DIRECTOR LOCAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN TABASCO. (CONAGUA)	✓
GOBIERNO FEDERAL	ARQ. JOSÉ ANTONIO ALCÁNTARA PEÑA	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIO DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, DELEGACIÓN TABASCO.	✓
GOBIERNO FEDERAL	MTRA. TILA DEL CARMEN DE LA ROSA JIMÉNEZ	DIRECTORA JURIDICA Y ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.	✓
GOBIERNO FEDERAL	LIC. LILIANA SAMBERINO MARÍN	ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)	✓
GOBIERNO FEDERAL	MTRO. JOSÉ TRINIDAD SÁNCHEZ NOVEROLA	DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (PROFEPA).	✓
GOBIERNO FEDERAL	ING. GILBERTO CANO MOLLINEDO	DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT-TABASCO	✓
GOBIERNO FEDERAL	DR. JESÚS ARMANDO MEJÍA NUÑEZ	SUBDELEGADO AGROPECUARIO	X
GOBIERNO FEDERAL	DR. CARLOS PÉREZ TÉLLEZ	SUBDIRECTOR DE PRODUCCIÓN BLOQUE SUR. PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	X
GOBIERNO FEDERAL	LIC. PEDRO ORLANDO ALDECOA CALZADA	DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR DELEGACIÓN TABASCO	✓



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

SECRETARÍA DE ECONOMÍA			
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN			
PROGRAMA DE INICIATIVAS EMPRESARIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA PRODUCTIVA			
PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA PRODUCTIVA			
PROGRAMA DE INICIATIVAS EMPRESARIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA PRODUCTIVA			
PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA PRODUCTIVA			
PROGRAMA DE INICIATIVAS EMPRESARIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA PRODUCTIVA			
PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA PRODUCTIVA			
GOBIERNO FEDERAL	ING, FRANCISCO CLERIS SORIANO	SUPERINTENDENTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	X
GOBIERNO FEDERAL	LIC. GUSTAVO EDUARDO CARAVEO LLORENTE	DELEGADO DE BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	/
GOBIERNO FEDERAL	MTRO. ADRIÁN MAGAÑA RODRÍGUEZ	DELEGADO FEDERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN	X

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

SUBCOMITÉ DE POLÍTICA, GOBIERNO, SEGURIDAD
PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

LIC. GREGORIO ROMERO TEQUEXTLE	MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	/
LIC. ERICK PELÁEZ RUIZ	PRÉSIDENTE DE LA COMISIÓN DE JOVENES CANACO SERVITUR TABASCO	/
DR. RODIMIRO RAMOS REYES	COORDINADOR DE LA UNIDAD VILLAHERMOSA DEL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	/
LIC. JORGE ARTURO PÉREZ ALONSO	TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 35	/
CAPITAN. CARLOS MANUEL CAMPOS MERINO	COORDINADOR ESTATAL DE DESARROLLO SOCIAL EN TABASCO	/

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

SUBCOMITÉ DE ASISTENCIA SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD

M.C. ERASMO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO	/
C. ELIAZAR CABRERA PAREDES	DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA CHARRICO S.A DE C.V.	/
LIC. YOLANDA ÁLVAREZ CARDOZO	PRESIDENTA DE LA A.C. DE ADULTOS MAYOR POR UNA CALIDAD DE VIDA.	/
LIC. ROLANDO GONZÁLEZ SANTIAGO.	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DEPORTES SOBRE SILLAS DE RUEDAS	/
LIC. CELIA MARGARITA BOSCH MUÑOZ	DIRECTORA DEL DIF ESTATAL.	/

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

SUBCOMITÉ DE ATENCIÓN A LAS MUJERES

DRA. GUADALUPE MONJARAZ MALDONADO	DIRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD MEXICANA PARA EL DESARROLLO	/
LIC. ARIEL TARACENA MADRIGAL	EMPRESARIO	/
MTRA. CLAUDIA ANDREA GUERRERO MONTIEL	CONFERENCISTA Y EXPERTA EN TEMAS DE GÉNERO	/
LIC. ROSENDA ALVARADO HERNÁNDEZ	PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN DESARROLLO Y EQUIDAD DE LA MUJER TABASQUEÑA	/
LIC. NELLY DEL CARMEN VARGAS PÉREZ	DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES	/

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

SUBCOMITÉ DE DESARROLLO

ING. HUMBERTO ALEMÁN CRUZ	DIRECTOR DEL PLANTEL N°28 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO	/
ING. JOSÉ DE LA LUZ DE DIOS	EMPRESARIO DE BUENAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN EN DIFERENTES SECTORES AGROPECUARIOS	/
MVZ. OLIVER M. FALCÓN MORALES	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE CENTRO	/
C. P. SERGIO ARIAS ISIDRO	PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS PESQUERAS DE TABASCO	/
MVZ. HÉCTOR DANIEL LIMONCHI PALACIOS	SUBSECRETARIO DE DESARROLLO AGRÍCOLA DE LA SEDAFOP	/

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

SUBCOMITÉ DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

ING. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ MERODIO	PRESIDENTE DEL COLEGIO E INSTITUTO TABASQUEÑO DE INGENIEROS CIVILES, A.C.	/
ING. MIGUEL ENRIQUE SERRANO DE LA ROSA	PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE TABASCO	/
ARQ. RAFAEL MARTÍNEZ DE ESCOBAR PÉREZ	SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SOTOP)	/
ARQ. MIGUEL RAMSÉS VÁZQUEZ ORTÍZ	PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS TABASQUEÑOS, A.C. (CAT)	/
ARQ. JAVIER MADRAZO PINTADO	CONSULTOR	/
DR. GERMAN PÉREZ HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA UJAT	/

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

SUBCOMITÉ DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

LISTA DE MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		
ING. ERASMO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES	/
LIC. CÉSAR FERNANDO MIER Y CONCHA JIMÉNEZ	DIRECTOR DE LA URSE DE LA S. E	/
LIC. LUIS ENRIQUE HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	GERENTE REGIONAL GRUPO COMEX	/
LIC. CLARA MA. HIDALGO	DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN ÁNGELES CREATIVOS A.C	/
LIC. RUBÉN ARCIDE SÁNCHEZ	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN LATE FUERTE, SALUD Y EDUCACIÓN	/
LIC. IRMA LUNA GONZÁLEZ	REPRESENTANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN TABASCO	/

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

SUBCOMITÉ DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

LIC. ELVIS IÁN RAMÍREZ VÁZQUEZ	DIRECTOR DEL CECATI 95	/
DR. JOSÉ MANUEL PIÑA GUTIÉRREZ	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO	/
LIC. MIGUEL ÁNGEL DE LA FUENTE HERRERA	PRESIDENTE DE LA CANACO SERVYTUR VILLAHERMOSA	/
MTRA. KARLA CAMPOS GONZÁLEZ	PRESIDENTE DE AMAT, FILIAL TABASCO	/
C. P. JOSÉ ESTRADA GARRIDO	DIRECTOR GENERAL DE CLUBASUR, SA DE CV	/
LIC. CARLA EMILIA MORALES ARIZA	PRESIDENTE DE LA CANACINTRA, DELEGACIÓN TABASCO	/
C. ELEAZAR CABRERA PEREDES	PRESIDENTE DE TAGRO INDUSTRIAL A.C.	/
C. MARIO ENRIQUE PÉREZ CONTRERAS	101 EMPRENDEDORES A.C.	/
LIC. MAYRA ELENA JACOBO PRIEGO	SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD	/
LIC. LUVIA ADRIANA GARCÍA RAMÓN	ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE)	/
LIC. ANDRÉS ALVARADO REYES	DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA S.C	/

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

ING. GASPAR LÓPEZ OCAÑA	PROFESOR E INVESTIGADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UJAT	/
ING. SERGIO COLL MONTALVO	PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN TABASCO	/
ING. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ MERODIO	PRESIDENTE DEL COLEGIO E INSTITUTO TABASQUEÑO DE INGENIEROS CIVILES, A.C.	/
ING. MIGUEL ENRIQUE SERRANO DE LA ROSA	PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE TABASCO	/
ING. GILDARDO LANESTOSA LEÓN	SUBSECRETARIO DE OBRAS DE LA SOTOP	/

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

SUBCOMITÉ DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

LIC. JOSÉ TRINIDAD SÁNCHEZ NOVEROLA	DELEGADO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	/
BIOL. SAMUEL OLÁN PÉREZ	VOCAL DE VINCULACIÓN DE PROFESIONALES ESPECIALISTA DE MEDIO AMBIENTE A.C (PROEMAC AC).	/
MTO. DAVID ARTURO MONTIEL GONZÁLEZ	PRESIDENTE DE CIUDAD VERDE MX	/
ING. WALDO CARRASCO URTADO	DIRECTOR GENERAL DE EMPRESA POLIPLAST	/
DR. RODIMIRO RAMOS REYES	COORDINADOR DE LA UNIDAD VILLAHERMOSA DEL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	/

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD